

uno se tornó á nuestra fe, porque estaban ya afirmados y asentados desde niños en aquel error; é aun algunos dellos que acá murieron, así estaban ya endurecidos en aquella malaventurada de seta, é presos en aquel error, que aun en el artículo de la muerte, quando ya no esperaban gozar de aquellas carnales delectaciones, ni habian temor de los Moros estando en tierra de Christianos, murieron en su mala é porfiada seta; lo qual les vino de ser criados y envejecidos en ella. Pues ¿por que yo no pensaré de algunos de los conversos lo que vi de todos aquellos? E así á mi ver en estas cosas son dexar los extremos, y tener medios y limites en los juicios; y si algunos saben que no guardan la ley, acúsenlos ante los Perlados, en manera que la pena sea á ellos castigo, y á otros exemplo; mas condenar á todos y no acusar á ninguno, mas parece voluntad de decir mal, que zelo de correccion. E tornando al propósito, murió este Obispo Don Pablo en edad de ochenta é cinco años, y dexó dos hijos grandes letrados, Don Alonso de Búrgos y Don Gonzalo, Obispo de Plasencia. Murió año de mil y quatrocientos y treinta y cinco, en Agosto.

CAPÍTULO XXVII.

Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, é notable hombre.

Don Lope de Mendoza fué primero Obispo de Mondoñedo, é despues Arzobispo de Santiago, natural de Sevilla. Aquellos de donde él viene se llaman de Mendoza, pero ellos no han las armas de Mendoza: todavía puede ser que lo sean, ca quanto á la division de las armas aun entre estos Grandes de Mendoza tambien hay division y diferencia en las armas, ca los unos traen un escudo verde con una vanda colorada, é los otros unas panelas en un escudo. Estos de Mendoza donde este Arzobispo viene, traen una luna escarada, é oi decir que la traen de un caballero donde ellos vienen, que se llamaba Don Juan Mateo de Luna. Fué este Arzobispo de Santiago Doctor, pero no muy fundado en la ciencia, asaz gracioso y de dulce conversacion, muy bien guarnido en su persona é casa, y que tenia magníficamente su estado, así en su capilla como en su cámara é mesa, é vestíase muy preciosamente; así que en guarniciones y arreos ningun perlado de su tiempo se igualó con él. Fué hombre de buena y clara voluntad, pero ni muy sabio, ni muy constante. Fué alto de cuerpo, é de asaz buena persona. Murió en edad de cerca de ochenta años, año de mil é quatrocientos y quarenta é cinco años.

CAPÍTULO XXVIII.

De Don Enrique de Villena, que fué hijo de Don Pero, é Marques de Villena.

Don Enrique de Villena fué hijo de Don Pedro, hijo de Don Alonso, Marques de Villena, que despues fué Duque de Gandía. Fué este Don Alonso, Marques, el primero Condestable de Castilla, é hijo

del Infante Don Pedro de Aragon. É este Don Enrique fué hijo de Doña Juana, hija bastarda del Rey Don Enrique el segundo, que la ovo en una dueña de los de Vega. Fué pequeño de cuerpo é grueso, el rostro blanco y colorado, y segun lo que la experiencia en él mostró, naturalmente fué inclinado á las sciencias y artes más que á la caballería é aun á los negocios del mundo civiles ni curiales; ca no habiendo maestre para ello, ni alguno le costriñendo á aprender, antes defendiéndogelo el Marques su abuelo, que lo quisiera para caballero en su niñez, quando los niños suelen por fuerza ser llevados á las escuelas, él contra voluntad de todos se dispuso á aprender, é tan sutil é alto ingenio habia, que ligeramente aprendia qualquier sciencia y arte á que se daba, así que bien parecia que lo habia á natura. Ciertamente natura ha gran poder, y es muy difícil é grave la resistencia á ella sin gracia especial de Dios; y de otra parte, así era este Don Enrique ageno y remoto no solamente á la caballería, mas aun á los negocios del mundo; y al regimiento de su casa é hacienda era tanto inhábil é inepto, que era gran maravilla. Y porque entre las otras sciencias é artes se dió mucho á la Astrología, algunos burlando decian que sabia mucho en el cielo é poco en la tierra; é así en este amor de las escripturas, no se deteniendo en las sciencias notables é católicas, dexóse correr á algunas viles ó raezes, artes de adivinar é interpretar sueños y esternudos y señales, é otras cosas tales, que ni á príncipe real, é ménos á católico cristiano convenian; é por esto fué habido en pequeña reputacion de los Reyes de su tiempo, y en poca reverencia de los Caballeros. Todavía fué muy sutil en la Poesía, é gran historiador, é muy copioso y mezclado en diversas sciencias. Sabia hablar muchos lenguages; comia mucho, y era muy inclinado al amor de las mugeres. Murió en Madrid en edad de cinquenta años, á quince de Diciembre año de mil é quatrocientos y treinta y quatro: está sepultado en el Monesterio de San Francisco (1) de la dicha villa junto al altar mayor, á la parte de la Epístola.

CAPÍTULO XXIX.

De Don Gutierre de Toledo, Arzobispo de Sevilla, é despues de Toledo.

Don Gutierre de Toledo fué primero Obispo de Palencia, é despues Arzobispo de Toledo, é primero antes que fuese Arzobispo de Toledo, fué Arzobispo de Sevilla, é á la fin fué Arzobispo de Toledo: hombre de gran linage, ca de la parte de su padre fué de los de Toledo, y es un linage de grandes é buenos caballeros. Dican algunos deste linage, é aun parece por alguna escriptura, aunque en historia auténtica no se halla, que vienen de un Conde Don Pedro, hermano del Emperador de Constantinopla, que vino á España á la guerra é conquista de los Moros. De parte de su madre fué este Arzobispo

(1) Está añadido de letra de Galindez.

del linage de Ayala, é fué de mediana altura, de buen gesto, blanco, é zarco, é roxo, é asaz letrado; é fué Doctor, hombre de gran corazon, muy osado é atrevido, é en el meneo de su persona, y en su hábla é maneras más parecia caballero que perlado, muy suelto é desembuelto, no franco ni liberal; buen cristiano é católico. Habia asaz buen zelo é buena intencion á los hechos, pero con la forma áspera é rigurosa lo turbaba todo. Murió en edad de setenta años, año de mil y quatrocientos y quarenta y quatro, en Diciembre. Está sepultado en Alva.

CAPÍTULO XXX.

De Hernan Alonso de Robles, y Leonor Lopez de Córdoba, é Fernan Lopez de Saldaña.

Hernan Alonso de Robles fué natural de Mansilla, una villa del Reyno de Leon, hombre de escuro é baxo linage. Fué de mediana altura, espeso de cuerpo, el color del gesto cetrino, el viso turbado é corto, asaz bien razonado y de gran ingenio, pero inclinado á aspereza é malicia más que á nobleza ni dulzura: de condicion muy apartado, en su conversacion hablaba mucho, aunque asaz atentado; fué muy osado é presumptuoso á mandar, que es propio vicio de los hombres baxos quando alcanzan estado, que no se saben tener dentro de limites é términos: su oficio fué escribano, é despues Leonor Lopez de Córdoba hizole secretario de la Reyna Doña Catalina, con quien él ovo gran lugar; é tanta parte alcanzó con la Reyna, que ella no se regia é gobernaba por otro consejo sino por lo que él decia: é así con el favor é autoridad della, todos los Grandes del Reyno no solamente le honraban, mas aun se podria decir que le obedecian: no pequeña confusion é vergüenza para Castilla, que los Grandes, Perlados é Caballeros, cuyos antecesores é magníficos é nobles Reyes pusieron freno, empaçando sus desordenadas voluntades con buena é justa osadía, por utilidad é provecho del Reyno, é por guarda de sus libertades, que á un hombre de tan baxa condicion como este así se sometiesen; é aun por mayor reprehension é increpacion dellos, digo que no solo á este simple hombre, mas á una liviana é pobre muger así como Leonor Lopez, é á un pequeño é raez hombre, Hernan Lopez de Saldaña, así se sometian é inclinaban, que otro tiempo á un señor de Lara é de Vizcaya no lo hacian así los pasados. Por causa de brevedad no se espresan aquí muchas maneras é palabras desdeñosas é aun injuriosas que los susodichos dixeron á muchos grandes é buenos: lo qual es cierta prueba é claro argumento de poca virtud é mucha cobdicia del presente tiempo, que con los intereses é ganancias que por intercesion dellos habian, no pudiendo templar la cobdicia, consentian mandar é regir á tales, que poco por linages, é menos por virtud lo merecian, no se acordando de aquella notable é memorable palabra de Fabricio, que dixo: *Más quiero ser señor de los ricos, que ser rico*; y estos al contrario, más quieren ser siervos de los ricos, que señores

dellos. Para probar la poca virtud del presente tiempo, creo que abastará ver é considerar el regimiento é la regla é buena ordenanza de Castilla, ca por pecados de los naturales della á tal punto es venida, que tanto es cada uno honesto é bueno, quanto su buena condicion lo inclina á ello, é tanto es el hombre defendido, quanto él por su esfuerzo é industria se defiende, mas no porque á lo uno é á lo otro provea la justicia ni el temor real, ni el buen zelo é loado rigor de los príncipes é señores; ca en conclusion á Castilla posee oy é la enseñorea el interese, lanzando della la virtud é humanidad. Plega á la infinita clemencia de Nuestro Señor de remediar á tanto peligro, é curar enfermedad tan pestilencial; no con aquella cura que mejor se diria punicion, que ya otra vez justamente curó los defetos y pecados de España por las culpas de las gentes della so el señorio de dos malos reyes Vitiza é Rodrigo, haciendo azote della al malo é celerado Conde Juliano, por cuyo favor é consejo los Moros entraron en España; mas plégale de espirar misericordiosamente su gracia en los súbditos; así que emendando sus vidas, merezcan haber buenos é justos Reyes, ca por los pecados del pueblo es el Rey mal administrador é regidor de su tierra, é por su piedad alumbre el entendimiento, esfuerce el corazon del Rey porque todos le amen y teman, pues mal pecado, al presente se hace el contrario. É hácese aquí tan singular mencion deste Hernan Alonso de Robles, no porque su linage ni condicion requiere que él entre tantos nobles y notables se escribiese, mas por mostrar los vicios y defectos de Castilla en el presente tiempo. Este Fernan Alonso, despues que veinte años así con la prianza de la Reyna, como por favor del Condestable Don Álvaro de Luna ovo tan gran poder, haciendo la fortuna sus acostumbrados mudamientos, é usando Castilla de aquella memorable palabra que dixo el noble caballero Don Alonso Hernandez Coronel quando el Rey Don Pedro lo mandó matar: *esta es Castilla, que hace á los hombres y los gasta*; fué preso en Valladolid por mandado del Rey, é tomado todo lo suyo. Murió en la prision en el castillo de Uceda en edad de cinquenta años. Fué preso á veinte é dos dias de Setiembre año de mil é quatrocientos é veinte y siete años. Murió preso en Uceda á cinco de Agosto de mil é quatrocientos y treinta años.

CAPÍTULO XXXI.

De Don Pedro Conde de Trastamara, nieto del Rey Don Alonso.

Don Pedro, Conde de Trastamara, fué hijo de Don Fadrique, Maestre de Santiago, que fué hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman. Fué este Conde Don Pedro de asaz buen cuerpo y gesto, un poco grueso, é franco é gracioso, é acogedor de los buenos; pero en sus maneras é costumbres concordábase con la tierra donde vivía, que es en Galicia. Fué hombre que amó mucho á mugeres: no ovo fama de muy esforzado, no sé si fué por su defecto, ó porque no ovo de lo probar. Él fué el segundo Condestable de Castilla.

CAPÍTULO XXXII.

Don Pedro de Frias, Cardenal de España.

Don Pedro de Frias, Cardenal de España, fué hombre de baxo linaje, pero alcanzó grandes dignidades, é poder, y estado, é gran tesoro. Fué primero Obispo de Osmá, é despues Cardenal: ovo muy gran lugar con el Rey Don Enrique el tercero, que hacia dél muy gran fianza: fué hombre de mediana altura, de buen gesto, no muy letrado, muy astuto é cauteloso, tanto que por malicioso era habido: no fué muy devoto ni honesto, ni tan limpio de su persona como á su dignidad se convenia; vestíase muy bien, comía muy solemnemente, dábase mucho á deleyte é buenos manjares é finos olores: en la prianza que con el Rey ovo fueron muchos quejosos dél, especialmente grandes hombres; y esto, ó porqué los trataba mal, ó porque por complacer al Rey en su hacienda é rentas, les era contrario, ca así los hechos de la justicia, como las rentas del Rey, todo era á su ordenanza. En su habla, é meneo de su cuerpo é gesto, y en la mansedumbre é dulzura de sus palabras, tanto parecia mujer como hombre. E acaesció, que en la prosperidad de su buena fortuna, estando el Rey en Burgos, ovo en su presencia malas palabras con Don Juan de Tordesillas, Obispo de Segovia, y ese dia mesmo fueron dados algunos palos al dicho Obispo por escuderos del Cardenal; pero yo oí decir al que gelos dió, que nunca el Cardenal de España lo mandara, mas que él lo hiciera creyendo que le servia en ello, pero todos creyendo el contrario: é como ya es dicho que él era mal quisto de muchos, é hallada la causa para le dañar, las voluntades estaban prestas, juntáronse Diego Lopez Destúñiga, Justicia mayor del Rey Don Juan de Castilla, é Juan de Velasco, su Camarero mayor, é Don Ruy Lopez de Avalos, su Condestable, é Gomez Manrique, Adelantado de Castilla, que á la sazón era en la Corte, é fueron al Rey Don Juan á la casa de Miraflores, é con tan gran osadía é sentimiento le hicieron querella de aquel hecho, é tanto lo agraviaron, que el Rey entendió que los debía complacer y estar á su consejo; é mandóle detener en el Monesterio de San Francisco, donde él posaba, pero mucho contra su voluntad; é aquellos grandes hombres quando esto vieron, entraron con él por otra via, poniéndolo en cobdicia de haber tesoro; é al Rey plugo dello, y llevó del cient mil florines é mucha plata, é á él mandó ir al Papa; tal fin é salida ovo el gran poder deste Cardenal: de lo qual se pueden avisar los que han gran lugar con los Reyes especialmente de Castilla, donde hay continuos movimientos, que así templadamente usen del poder; que pues la salida no se escusa, la hallen buena quando salieren, y mas gratiosos que quejosos, é mas amigos que enemigos; ca no padecerá tanto, ó si padesciere, no será por su culpa, que es un gran refrigerio al que padece. Este Don Pedro fundó el Monesterio de San Gerónimo de Espeja: murió en Florencia en Mayo, año de mil y quatrocientos y

veinticinco años. Está sepultado en la Iglesia mayor de Burgos, á las espaldas del coro, en el crucero.

CAPÍTULO XXXIII.

Del Rey Don Juan el segundo.

Don Juan, el segundo de los Reyes de Castilla que ovieron este nombre, fué hijo del Rey Don Enrique el tercero y de la Reyna Doña Catalina su muger, é nasció en Toro, viernes seis días de Marzo, día de Santo Tomas, año de la Incarnacion de mil é quatrocientos é cinco, é comenzó á reinar el día de Navidad año de mil y quatrocientos é siete, que murió el Rey su padre en la cibdad de Toledo el dicho día; así que habia veinte y dos meses que nasciera: é allí fué alzado por Rey, estando ahí el Infante Don Fernando, su tio, é Don Ruiz Lopez de Avalos, Condestable de Castilla, é Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey, é Diego Lopez Destúñiga, su Justicia mayor, é Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, é despues Arzobispo de Toledo, é Don Juan de Illescas, Obispo de Sigüenza; é á la sazón que el Rey su padre murió, estaba en Segovia, que lo tenia allí la Reyna su madre, y quedaron por sus tutores é regidores por el testamento del Rey, la Reyna y el Infante, é la guarda y tenencia del Rey niño quedaba á Diego Lopez Destúñiga, é á Juan de Velasco; pero porque la Reyna se sintió dello por muy agraviada, é ansimismo á los Grandes del Reyno no placía dello, fuéles hecha emienda, é la Reyna tuvo al Rey; é dende á pocos dias que el Rey su padre murió, partió de Toledo el Infante Don Fernando, y todos los caballeros que con él eran, para Segovia donde el Rey estaba, é vinieron allí muchos grandes Perlados y Caballeros, é los Procuradores de las cibdades é de las villas del Reyno; é así fué allí un gran ayuntamiento de gente, é ovo algunos debates entre la Reyna y el Infante sobre la forma del regimiento, pero concordóse en esta manera: que la Reyna oviese la governacion de allende de los puertos contra Burgos, salvo á Córdova, é algunos lugares otros que fueron de su regimiento: el Infante ovo la parte de aquende los puertos contra Toledo é Andalucía, salvo á Burgos é á otros lugares. Y esto así concordado, el Infante se partió para la guerra de los Moros, é con él todos los Grandes del Reyno, é la Reyna quedóse en Segovia con el Rey. Lo que el Infante hizo en aquel año é otro siguiente en aquella guerra, porque ya suso es contado, no se dice aquí mas, salvo tanto que si á Nuestro Señor no provocaran á indignacion los pecados de Castilla para que viniese en ello algun embargo, sin dubda este noble Infante diera fin á la dicha guerra, é tornara á España en su antigua posesion, lanzando á los Moros della, é restituyéndola á los Christianos; pero estando este Infante sobre Antequera, habiendo vencido una batalla, é teniendo á los Moros muy afinados, murió el Rey Martín de Aragon sin hijos, é por derecho sucedia en el Reyno este Infante Don Fernando, que era hijo de la Reyna Doña Leonor de Castilla, hermana deste Rey

Martín; é por eso ovo el dicho Infante de dexar la dicha guerra é volverse á la prosecucion del Reyno de Aragon, lo qual fué gran daño para Castilla, así por perder aquella conquista, como por ausentarse el Infante de la governacion del Reyno que él gobernaba en tanta paz é justicia; como mal pecado se mostró despues en los grandes daños é males que por falta de buen regimiento son venidos; ca el bien nunca es conocido sino por su contrario. E tornando á hablar deste Rey Don Juan, es á saber que él fué alto de cuerpo y de grandes miembros, pero no de buen talle ni de grande fuerza; de buen gesto, blanco é rubio, los hombros altos, el rostro grande, la habla un poco arrebatada; sosegado é manso, muy mesurado é llano en su palabra; é porque la condicion suya fué extraña é maravillosa, es necesario de alargar la relacion de ella, ca así fué que él era hombre que hablaba cuerda é razonablemente, é habia conocimiento de los hombres para entender qual hablaba mejor y mas atentado y mas gracioso. Placiale oír los hombres avisados, y notaba mucho lo que dellos oía; sabia hablar y entender latin; leía muy bien; placíanle muchos libros é historias; oía muy de grado los decires rimados, é conocia los vicios dellos; habia gran placer en oír palabras alegres é bien apuntadas, é aun él mismo las sabia bien decir; usaba mucho la caza y el monte; entendia bien en toda la arte della; sabia del arte de la música; cantaba é tañía bien, é aun justaba bien; en juego de cañas se habia bien. Pero como quier que de todas estas gracias oviese razonable parte, de aquellas que verdaderamente son virtudes; é que á todo hombre, principalmente á los Reyes, son necesarias, fué muy defectuoso; ca la principal virtud del Rey despues de la fe, es ser industrioso y diligente en la governacion é regimiento del su Reyno; é pruébase por aquel mas sabio de los Reyes Salomón, el qual habiendo mandamiento de Dios que pidiese lo que quisiese; no demandó al salvo seso para regir y gobernar el pueblo; la qual peticion tanto fué agradable á Nuestro Señor, que le otorgó aquella é otras singulares gracias de aquesta virtud. Fué así privado é menguado este Rey, que habiendo todas las gracias susodichas, nunca una hora sola quiso entender ni trabajar en el regimiento del Reyno; é aunque en su tiempo fueron en Castilla tantas rebueltas é movimientos, é males dañosos y peligrosos, quantos no ovo en tiempo de los Reyes pasados por espacio de docientos años, de lo qual á su persona y fama y Reyno venia asaz peligro, tanta fué su negligencia é remision en la governacion del Reyno, dándose á otras obras mas apacibles y deleytosas, que útiles é honorables, que nunca en ello quiso entender. E como quier que en aquellas historias que leía hallase los males y daños que vinieron á los Reyes é á sus Reynos por la negligencia é remision de los Reyes, é ansimismo como quier que por muchos religiosos y caballeros le fué dicho que su persona é su Reyno estaba en gran peligro, por él no entender en el regimiento de su Reyno, é que su fama era muy menguada por ello, é lo que

mas grave era, que su consciencia era muy encargada, é habia de dar á Dios estrecha cuenta del mal que á sus súbditos venia por defeto de su regimiento, pues le diera Dios discrecion y seso para entender en ello; con todo esto, aunque él mismo veía la poca obediencia que le era guardada, é con tan poca reverencia era tratado, é la poca mencion que de sus cartas y mandamientos se hacia, con todo eso, nunca un dia quiso volver el rostro, ni trabajar el espíritu en la ordenanza de su casa, ni en el regimiento de su Reyno; mas dexaba todo el cargo dello á su Condestable, del qual hacia tanta y tan singular fianza, que á los que no lo vieron parecia cosa imposible, é á los que lo vieron fué extraña é maravillosa obra; ca en las rentas y tesoros suyos, y en los oficios de su casa, y en la justicia de su Reyno, no solamente se hacia todo por su ordenanza, mas ninguna cosa se hacia sin su mandado; ca como quier que las provisiones é cartas (1) de justicia, y los libramientos y mercedes é donadías fuesen hechas en nombre del Rey, é firmadas de su nombre, pero ni los Secretarios escribian, ni el Rey firmaba, ni el Chanciller sellaba, ni las cartas habian vigor ni execucion sin voluntad del Condestable: tanta y tan singular fué la fianza que el Rey hizo del Condestable, é tan grande y tan excesiva su potencia, que apenas se podia saber de ningun Rey ó Príncipe, que por muy temido é obedecido fuese en su Reyno, que mas lo fuese que él en Castilla, ni que mas libremente oviese la governacion y el regimiento; ca no solamente los oficios y estados y mercedes de que el Rey podia proveer, mas las dignidades é beneficios eclesiásticos, no era en el Reyno quien osase suplicar al Papa, ni aceptar su provision, si de propio motu la hacia sin consentimiento del Condestable: así que lo temporal é lo espiritual todo era en su mano; toda la auctoridad del Rey era firmar las cartas, mas la ordenanza y execucion dellas en el Condestable era; á tanto se estendió su poder, é tanto se encogió la virtud del Rey, que del mayor oficio del Reyno, hasta la más pequeña merced, muy pocos llegaban á la demandar al Rey, ni le hacian gracias della, mas al Condestable se demandaba, é á él se regraciaba. E lo que con mayor maravilla se puede decir é oír, que aun en los autos naturales se dió así á la ordenanza del Condestable, que seyendo él mozo é bien complexionado, é teniendo á la Reyna su muger moza y hermosa, si el Condestable se lo contradixese, no iria á dormir á su cama della, ni curaba de otras mugeres, aunque naturalmente era asaz inclinado á ellas. En conclusion son aquí de notar dos puntos muy maravillosos: el primero, un Rey comunmente entendido en muchas cosas, é ser de todo punto negligente é remiso en la governacion de su Reyno, no le moviendo ni estimulando á ello la discrecion, ni las esperiencias de muchos trabajos que pasó en las contiendas é revueltas que ovo en su Reyno, ni las amonestaciones é avisamientos de

(1) Capítulos decía en el original, y está enmendado de letra de Galindes.